

INVITACIÓN 757

OBJETO DE LA INVITACIÓN

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - FIDUCOLDEX está interesada en recibir propuestas para adquirir 25 equipos de cómputo portátiles, 25 bases ajustables para portátil, 25 mouse y 25 teclados, todo lo cual debe reunir por lo menos las características técnicas indicadas en este documento y en el Anexo Técnico que hace parte integral de esta Invitación.

RESPUESTA A INQUIETUDES Y OBSERVACIONES

De acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia de la Invitación 757, FIDUCOLDEX procede a dar respuesta a las inquietudes y observaciones formuladas por los interesados en presentar propuesta, así:

Observaciones y respuestas:

1. *"Por medio de la presente solicito amablemente a la entidad si el presente proceso tendrá retenciones por estampillas y cuáles serían?"*

Respuesta:

La compra de equipos de cómputo no está sujeta a retención o descuento por estampillas. Este aplica y Fiducoldex es agente de retención de estampilla pro Universidad Nacional solo para contratos de obra y conexos de este.

2. *"Por favor aclarar el punto **4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA** del término de la invitación, pues los puntajes de las descripciones en lo Económico y Tiempo de entrega no corresponden con el total del Puntaje a otorgar. Lo anterior, con el fin de no dar lugar a errores de interpretación al presentar la propuesta.*

Respuesta:

La Fiduciaria aclara el numeral 4.1, mediante adenda a los Términos de Referencia.

3. *"Por medio de la presente solicito amablemente a la entidad si el presente proceso tendrá retenciones por estampillas y cuáles serían?"*

Respuesta:

La compra de equipos de cómputo no está sujeta a retención o descuento por estampillas. Este aplica y Fiducoldex es agente de retención de estampilla pro Universidad Nacional solo para contratos de obra y conexos de este.

4. *"Respecto a la generación de procesadores para los equipos solicitados por la entidad: **"Procesador Intel Corei7 de última generación"**, siendo esta los de 12va generación, se debe advertir a la entidad que esta familia de procesadores aún no están disponibles comercialmente en Colombia, entre otros a la escases de materiales para su fabricación, como otros problemas de orden mundial de logística en transporte y demás. Por lo tanto, solicitamos sean modificado en su ficha en cuanto a: "Procesador Intel Corei7 de última generación" por el de: Procesador Intel Corei7 de 11va generación en adelante".*

Respuesta:

No se acoge la solicitud de modificación del Anexo Técnico, dado que es procedente ofrecer el procesador de última generación que se encuentre disponible en el mercado.

5. *"Respecto a los 25 mouse y 25 teclados, por favor aclarar si se requieren USB alámbricos o inalámbricos y si deben ser de la misma marca de los computadores?"*

Respuesta:

Los elementos deben ser alámbricos tipo USB y no es necesario que sean de la misma marca de los equipos, pero se debe garantizar su calidad y funcionamiento.

6. *"Brindar información sobre el porcentaje de estampillas a descontar".*

Respuesta:

La compra de equipos de cómputo no está sujeta a retención o descuento por estampillas. Este aplica y Fiducoldex es agente de retención de estampilla pro Universidad Nacional solo para contratos de obra y conexos de este.

7. *"Brindar información sobre la dirección de entrega de los equipos".*

Respuesta:

Los equipos de cómputo y sus accesorios deben entregarse en la Calle 28 No 13a - 24 Piso 6 - Edificio Museo el Parque Torre Empresarial, en la ciudad de Bogotá.

8. *"En respecto a Impuestos y demes deducciones, quisieramos saber si este contrato dentro de sus erogaciones contiene estampillas, ademas de los impuestos de Industria y comercio y retencion en la fuente".*

Respuesta:

La compra de equipos de cómputo no está sujeta a retención o descuento por estampillas. Este aplica y Fiducoldex es agente de retención de estampilla pro Universidad Nacional solo para contratos de obra y conexos de esta.

9. *“También le solicitamos a la entidad el publicar el estudio previo de donde salieron los precios de los computadores a ofertar”.*

Respuesta:

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - FIDUCOLDEX, es una sociedad de servicios financieros, sometida a control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, creada bajo la forma de sociedad comercial anónima de economía mixta indirecta, cuyo objeto social es la celebración de contratos de fiducia mercantil en todos sus aspectos y modalidades, de acuerdo con las disposiciones que contiene el Decreto 663 de 1993, el Título XI del Libro Cuarto del Código de Comercio, y las demás normas complementarias o concordantes, o las que las adicionen o sustituyan.

Por su naturaleza jurídica, el régimen aplicable para los actos y contratos que celebra la Fiduciaria se regulan por el derecho privado y sus políticas de contratación, sin estar sometida a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 80 de 1993, ni a la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones que rigen la contratación pública.

En este sentido, para la invitación que nos ocupa, el concepto de estudio previo, propio de la contratación pública, no es aplicable a Fiducoldex, por lo cual no es procedente acceder a la solicitud.

10. *“Amablemente solicitamos a la entidad aclarar si el ADP (Protección contra accidentes) con el que deben contar los equipos solicitados es por un periodo de 3 años ya que el requerimiento no es claro y se puede prestar para errores de interpretación”.*

Respuesta:

Si, el ADP debe ser por tres años, durante la vigencia de la garantía de los equipos.

Este documento con las observaciones formuladas a la Invitación 757 y las correspondientes respuestas, se publica el 16 de junio de 2022 en la página web [https:// www.fiducoldex.com](https://www.fiducoldex.com)